

30

S

## Información del DTE



SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA



Factura Electrónica

## Régimen de Factura Electrónica en Línea

### Verificación de Documento Tributario Electrónico

#### Factura Pequeño Contribuyente (FPEQ)

##### EMISIÓN

Fecha Emisión	31/10/2025 12:31:48
Emisor	44171625-HENRY BRYAM , CASTRO CURRUCHICHE
Establecimiento	1-LIC. HENRY BRYAM CASTRO CURRUCHICHE
Receptor	52469050-REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS- RENAP-
Monto Total	GTQ 15,000.00
No. de acceso	

##### CERTIFICACIÓN

Autorización:	671436D3-CD09-426B-A681-A35E8C4A08D1
Serie	671436D3
Número del DTE	3439936107

##### ACEPTACIÓN SAT

Acuse de recibo: FCID202520251008T12:31:5706:00671436D3CD09426BA681A35E8C4A08D1  
 Fecha de la consulta: 08/10/2025 12:34:18

NOTA: Si la información no coincide con el documento que tiene en su poder, denúncielo aquí:  
 Denuncias No Facturación (<https://portal.sat.gob.gt/portal/contacto/denuncias-no-facturacion/>)

Recuerde que puede consultar y validar sus DTE en la Agencia Virtual, App FEL (Android (<https://play.google.com/store/apps/details?id=gob.sat.fel>), IOS (<https://apps.apple.com/gt/app/fel/id1555900357>), App Gallery (<https://appgallery.huawei.com/app/C104282259>) ) o en el Verificador Integrado (<https://portal.sat.gob.gt/portal/verificador-integrado/>) desde el Portal SAT.



4

## SITUACIÓN DEL CONTRIBUYENTE:

**NO PRESENTA INCUMPLIMIENTOS**

AI 08/10/2025 12:27:25 PM



CONTRIBUYENTE Y/O EMISOR	
NIT	44171625
NOMBRE	HENRY BRYAM, CASTRO CARRUCHICHE
CUI	2375626180101
VERSIÓN	003
RESUMEN	
TIPO DE INCUMPLIMIENTO	
<b>¡FELICITACIONES! NO PRESENTA INCUMPLIMIENTOS TRIBUTARIOS</b>	

El no presentar incumplimientos, no garantiza que el contribuyente pueda obtener la "Solvencia Fiscal", ya que el proceso de emisión de la misma, considera otras obligaciones no incluidas en el Verificador Integrado.

Para actualizar tus Datos de RTU, así como verificar el detalle de las declaraciones presentadas puedes hacerlo en Agencia Virtual ingresando Usuario y Contraseña, si aún no tienes tu contraseña, ingresa a <https://portal.sat.gob.gt/portal/> selecciona Agencia Virtual en la opción "Solicitar Usuario", luego preséntate a una Agencia u Oficina Tributaria o llama al Contac Center de la SAT, teléfono 1550.



Verifique la validez de la presente consulta

## Factura Pequeño Contribuyente

HENRY BRYAM , CASTRO CURRUCHICHE  
Nit Emisor: 44171625

LIC. HENRY BRYAM CASTRO CURRUCHICHE  
AVENIDA HINCAPIE 22-41 zona 13, GUATEMALA, GUATEMALA  
NIT Receptor: 52469050  
Nombre Receptor: REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS- RENAP-  
Dirección comprador: CIUDAD

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:  
671436D3-CD09-426B-A681-A35E8C4A08D1  
Serie: 671436D3 Número de DTE: 3439936107  
Número Acceso:  
Fecha y hora de emisión: 31-oct-2025 12:31:48  
Fecha y hora de certificación: 08-oct-2025 12:31:48  
Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripción	P. Unitario con IVA (Q)	Descuentos (Q)	Otros Descuentos(Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por servicios profesionales prestados al RENAP, durante el periodo 1/octubre/2025 al 31/octubre/2025, segun el cumplimiento de contrato No 030-2025. CANCELADA	15,000.00	0.00	0.00	15,000.00	
			TOTALES:		0.00	0.00	15,000.00	

\* No genera derecho a crédito fiscal

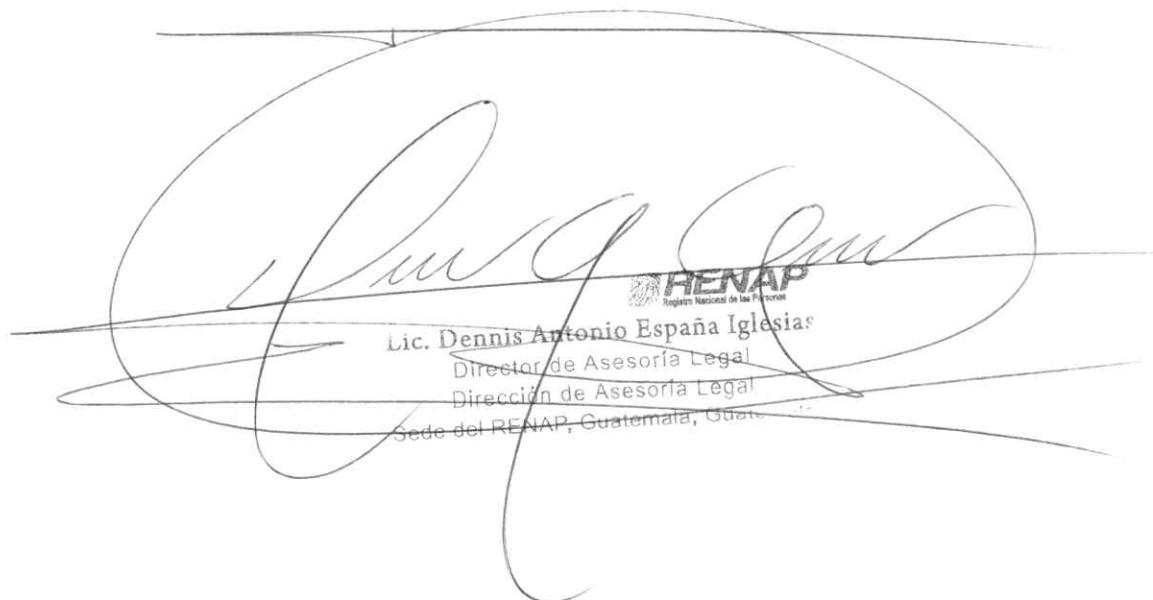
Datos del certificador

Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



**"Contribuyendo por el país que todos queremos"**

RAZON: Procede el pago de servicios profesionales, según el informe de actividades realizadas durante el periodo comprendido del 1 de octubre de 2025 al 31 de octubre de 2025, prestados al suscrito a entera satisfacción.



Lic. Dennis Antonio España Iglesias  
Director de Asesoría Legal  
Dirección de Asesoría Legal  
Sede del RENAP, Guatemala, Guate

**RENAP**  
Registro Nacional de las Personas

## INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES AÑO 2025

Fecha:	31 de octubre de 2025
Actividades del mes:	del 01 al 31 de octubre de 2025
Nombres del contratista:	Henry Bryam Castro Curruchiche
Número de contrato:	030-2025
Vigencia del contrato:	del 06 de enero al 31 de diciembre de 2025
Renglón Presupuestario:	029 "Otras remuneraciones de personal temporal"
Servicios:	Profesionales
Dirección que supervisa:	Dirección de Asesoría Legal

### ACTIVIDADES REALIZADAS

**Actividad 1.1) Asesorar al Jefe del Departamento de la Dirección de Asesoría Legal que sea asignado y demás órganos administrativos del RENAP, en consultas que se le requieran en materia laboral, constitucional, civil, notarial, administrativo, contencioso administrativo y económico coactivo. Asimismo, en los recursos administrativos en los que RENAP sea parte.**

1.- Elaboración de oficio número DAL-SAL-DALDCDA-518-2025, del 2 de octubre de 2025, en relación al oficio DA-SA-DC-1345-2025, del 23 de septiembre de 2025, recibido en la Dirección de Asesoría Legal el 24 de septiembre de 2025, mediante el cual se solicita se brinde acompañamiento en la actividad de consulta del expediente correspondiente a la modalidad específica identificada como: RENAP ME-03-2024 denominado "SERVICIO DE MONITOREO, ENTREGA Y VALIDACIÓN DE DPI EN CONSULADOS Y DOMICILIOS EN EL EXTRANJERO, EMITIDOS POR RENAP", mediante la cual se traslada el Acta Notarial del 29 de septiembre de 2025, autorizada por el notario infrascrito notario, la cual fue faccionada para el efecto de la diligencia relacionada.

2.- Elaboración de oficio número DAL-SAL-DALDCDA-529-2025, mediante el cual se informa sobre los expedientes siguientes: 1. Marca y Logotipo Institucional del Registro Nacional de las Personas, expediente número 2024-02722, se encuentra debidamente inscrito según certificado emitido por el Registro de la Propiedad Intelectual, bajo el número 300,006, folio 179, tomo 856, con vigencia de 10 años, el cual vence el 10 de agosto de 2035. 2. Logotipo de Huella cuadrada del Registro Nacional de las Personas, expediente número 2024-02818, se encuentra debidamente inscrito según certificado emitido por el Registro de la Propiedad Intelectual, bajo el número 295,063, folio 36, tomo 840, con vigencia de 10 años, el cual vence el 9 de marzo de 2035. 3. Logotipo de Inspectoría General del Registro Nacional de las Personas, expediente número 2024-02817, se encuentra debidamente inscrito según certificado emitido por el Registro de la Propiedad Intelectual, bajo el número 295,356, folio 29, tomo 841, con vigencia de 10 años, el cual vence el 13 de marzo de 2035. 4. La expresión o señal de publicidad (eslogan) del Registro Nacional de las Personas, "En RENAP registramos lo más valioso de Guatemala... ¡Su gente!", se encuentra debidamente inscrito según

certificado emitido por el Registro de la Propiedad Intelectual, bajo el número 11,634, folio 229, tomo 33, con vigencia de 10 años, el cual vence el 17 de marzo de 2035. 5. Logotipo, proporcionado por Inspectoría General, “¡Tú decides! Qué huella quieres dejar...” en cuanto a la campaña de prevención de la comisión de actos ilícitos relacionados con la actividad propia de RENAP, expediente número, 2024-02820, el Registro de la Propiedad Intelectual notificó que no es posible registrarla en virtud que carece de aptitud distintiva para ser inscrito.

**Actividad 1.3) Elaborar proyectos de memoriales de demanda, contestación de demandas, excepciones, recursos y cualquier acción legal ante los órganos jurisdiccionales competentes en materia constitucional, civil, laboral, contencioso administrativo y económico coactivo, así como acciones constitucionales de amparo e inconstitucionalidades.**

1.- Revisión de memorial que contiene evacuación de informe circunstanciado el cual fue notificado al Registro Nacional de las Personas, mediante cedula de notificación del tres de octubre de dos mil veinticinco, a las catorce horas con cincuenta minutos, que contiene resolución del veinticuatro de septiembre de dos mil veinticinco; y treinta de septiembre de dos mil veinticinco, emitidas por el Juzgado Cuarto de Primera Instancia de Familia, Departamento de Guatemala, constituido en Tribunal de Amparo, que esta última en su parte conducente resolvió: “(...) IV.- Se admite para su trámite la acción constitucional de AMPARO planteada por JULIA CRISTINA GONZALEZ VIZCAINO en la calidad de mandataria judicial con representación de LORIN GUEST PATON en contra del REGISTRADOR DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS DEL MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO DE GUATEMALA.- (...) VI.- Se fija a la autoridad denunciada el perentorio término de CUARENTA Y OCHO HORAS, para que remita COPIA CERTIFICADA de los antecedentes del caso respecto al hecho que motiva esta acción de Amparo e INFORME CIRCUNSTANCIADO y se le previene señalar CASILLERO ELECTRÓNICO para recibir notificaciones (...)”.

**Actividad 1.4 Procurar profesionalmente los procesos constitucionales, administrativos, contencioso administrativo, civil, laboral y económico coactivo, en los tribunales jurisdiccionales competentes en donde el RENAP sea parte, en cualquier lugar del país, con la diligencia, profesionalismo y responsabilidad que corresponda.**

1.- Procuración de presentación del memorial que contiene evacuación de informe circunstanciado el cual fue notificado al Registro Nacional de las Personas, mediante cedula de notificación del tres de octubre de dos mil veinticinco, a las catorce horas con cincuenta minutos, que contiene resolución del veinticuatro de septiembre de dos mil veinticinco; y treinta de septiembre de dos mil veinticinco, emitidas por el Juzgado Cuarto de Primera Instancia de Familia, Departamento de Guatemala, constituido en Tribunal de Amparo, que esta última en su parte conducente resolvió: “(...) IV.- Se admite para su trámite la acción constitucional de AMPARO planteada por JULIA CRISTINA GONZALEZ VIZCAINO en la calidad de mandataria judicial con representación de LORIN GUEST PATON en contra del REGISTRADOR DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS DEL MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO DE GUATEMALA.- (...) VI.- Se fija a la autoridad denunciada el perentorio término de CUARENTA Y OCHO HORAS, para que remita COPIA CERTIFICADA de los

1  
antecedentes del caso respecto al hecho que motiva esta acción de Amparo e **INFORME CIRCUNSTANCIADO** y se le previene señalar **CASILLERO ELECTRÓNICO** para recibir notificaciones (...)".

2.- Procuración ante el Registro de la Propiedad Intelectual de Guatemala, del Ministerio de Economía, referente a la inscripción de Marca y Logotipo Institucional del Registro Nacional de las Personas, expediente número 2024-02722.

**Actividad 1.8) Faccionar actas notariales, legalización de firmas o documentos, suscribir y autorizar escrituras públicas, en cualquier lugar del país donde sea requerido, los cuales se considerarán servicios profesionales prestados a la Institución, por lo tanto, los mismos no generaran cobros de honorarios profesionales adicionales a los que le correspondan del presente contrato de servicios profesionales.**

1.- Elaboración de el Acta Notarial del 29 de septiembre de 2025, autorizada por el notario Henry Bryam Castro Curruchiche, la cual fue faccionada para el efecto de la diligencia en relación al oficio DA-SA-DC-1345-2025, del 23 de septiembre de 2025, mediante el cual se solicita se brinde acompañamiento en la actividad de consulta del expediente correspondiente a la modalidad específica identificada como: RENAP ME-03-2024 denominado "SERVICIO DE MONITOREO, ENTREGA Y VALIDACIÓN DE DPI EN CONSULADOS Y DOMICILIOS EN EL EXTRANJERO, EMITIDOS POR RENAP".

(f) \_\_\_\_\_

  
Lic. Henry Bryam Castro Curruchiche

Asesor de la Dirección de Asesoría Legal

Vo. Bo. \_\_\_\_\_

  
Lic. Dennis Antonio España Iglesias

Director de Asesoría Legal

  
RENAP  
Registro Nacional de las Personas  
Lic. Dennis Antonio España Iglesias  
Director de Asesoría Legal  
Dirección de Asesoría Legal  
Sede del RENAP, Guatemala, Guatemala